



LA CNMV AUTORIZA LA OPA SOBRE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. FORMULADA POR MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.

26 de mayo de 2022

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, en su reunión de hoy, la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (Mediaset España) presentada por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. (MFE).

La oferta se dirige al 100% del capital social de Mediaset España, compuesto por 313.166.144 acciones. De ahí hay que excluir 174.402.720 acciones, representativas del 55,69% del capital, que ya pertenecen directa e indirectamente al oferente y que se encuentran inmovilizadas. Por tanto, la oferta se extiende, de modo efectivo, a 138.763.424 acciones de Mediaset España, representativas del 44,31% de su capital social.

La contraprestación ofrecida es de tipo mixto y consiste en la entrega de 9 acciones A de MFE de nueva emisión y 3,72 euros en efectivo por cada 2 acciones de Mediaset España (equivalente a 4,5 acciones A de MFE de nueva emisión y 1,86 euros por cada acción de Mediaset España). Las nuevas acciones A de MFE cotizarán en Euronext Milan donde ya cotizan todas las acciones de MFE.

Este precio ha sido fijado por el oferente conforme al artículo 13.5 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, sin aportar informes de valoración de las acciones de Mediaset España ni de MFE y, por ello, la CNMV no ha entrado a valorar si se considera como precio equitativo a los efectos del artículo 130 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 9 del mencionado Real Decreto.

La efectividad de la oferta está condicionada a la aceptación mínima de 91.788.505 acciones (66,15% de las acciones a las que se dirige la oferta y del 29,31% del capital de Mediaset España). El cumplimiento de esta condición supone para MFE aumentar su participación del 55,69% a un 85% del capital, al menos.

En garantía de la operación, el oferente ha presentado cinco avales por un total de 258.300.000 euros emitidos por Unicredit S.p.A., Banco BPM S.p.A., Intesa Sanpaolo S.p.A., Sucursal en España, BNP Paribas S.A., Sucursal en Italia y CaixaBank, S.A. (51.660.000 euros cada uno), para la parte en efectivo del precio (258.099.968,64 euros).



Asimismo, se ha presentado el acuerdo de ampliación de capital de MFE por un máximo de 624.435.408 acciones A de MFE para entregar a los aceptantes de la oferta, aprobado en junta general extraordinaria celebrada el 27/04/2022.

El plazo de aceptación será de 30 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El oferente declara en el folleto que si se cumplen los requisitos de los artículos 136 de la LMV y 47 del RD de opas, exigirá la venta forzosa, lo que conllevará la exclusión de Mediaset España. En ese caso, MFE solicitará la admisión en las bolsas españolas de las acciones A.

Si no se cumplen los requisitos de *squeeze-out*, las acciones de Mediaset España se mantendrán en bolsa. En un plazo no inferior a 6 meses, MFE no descarta una operación de fusión mediante absorción por MFE de Mediaset España que conllevaría su extinción y exclusión. En ese caso, MFE solicitará la admisión de las acciones A en las bolsas españolas.

Por lo que se refiere a la emisión de las acciones A, MFE no emitirá ningún folleto y publicará de forma separada en su página web, al tiempo de la autorización de la oferta por la CNMV, un documento con la información marcada por la normativa ya que se ha acogido a la exención de folleto recogida en el Reglamento europeo.

El folleto de la opa y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.